



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE RRII, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACION SERVICIO DE CONTRATACION

Expediente 120/2010

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Granada, a nueve de diciembre de dos mil diez, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y diez minutos se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en el **Procedimiento abierto para la adjudicación del contrato privado de la póliza de seguro de responsabilidad civil patrimonial del Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, sus organismos autónomos y entes dependientes**, con presupuesto total de 203.000 €, cuyo anuncio fue publicado en el BOP nº 217, de 12 de noviembre de 2010.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización, Don Juan José Pérez Fonollá, Viceinterventor del Excmo. Ayuntamiento de Granada, Don Rafael Francisco Guilarte Heras, adjunto a la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Granada y Don Luís García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de RRII, Fiestas Mayores y Contratación, asistiendo también, Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios, Doña Araceli Luque Torres, Responsable Administrativa de Patrimonio, Don Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** en primer lugar a dar cuenta, a la vista del informe obrante en el expediente y efectuado previamente, de la calificación de la documentación general contenida en el **sobre A), "Capacidad para contratar"**, observando que la proposición presentada por la mercantil MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A, que además es la única, deberá subsanar los defectos que en el citado informe se recogen.

Se procede seguidamente a **la apertura del sobre B), "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**.

A la vista de lo expuesto, **la Mesa acuerda:**

1º.- Requerir a la licitadora la subsanación de los defectos detectados, en el plazo de tres días hábiles.

2º.- Entregar al órgano encargado de la valoración la documentación contenida en el sobre B, una vez acreditado lo señalado en el punto anterior

3º.- Dar a conocer la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, en



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE RRII, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACION SERVICIO DE CONTRATACION

el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

No asiste a la sesión ningún representante de la única empresa licitadora.

A las trece horas y veinticinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE

